

PL 12633

Sobre 177

Vence 4-6-26

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión: Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14/05/26 - 12:02:07

FECHA DE REGISTRO: 14/05/26 - 12:02:07

Registro: 26-0012552 Clave: 3282

Nota: La recepción no es conforme a la portada

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5800 5990-5991



LEY QUE DECLARA DÍA DEL COLONO AUSTRIOALEMÁN EL 25 DE JULIO DE CADA AÑO

Artículo 1. Día del Colono Austroalemán

Se declara Día del Colono Austroalemán el 25 de julio de cada año, en reconocimiento a su aporte a la diversidad cultural del Perú y a su contribución con el desarrollo de ciudades emblemáticas del país, que incorpora una cosmovisión ancestral y cultural.

Artículo 2. Acciones conmemorativas

El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Cultura, de Comercio Exterior y Turismo, y de Educación, en el marco de sus competencias y funciones, y en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales donde existan poblaciones descendientes de colonos austroalemanes, ejecutan las acciones conmemorativas por el Día del Colono Austroalemán.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

